



Buenos Aires, 28 de marzo de 2018

INSSJP (PAMI)

Ref.: P.V.P PAMI vigente a partir del 1° de Abril

Estimado Farmacéutico:

Por medio de la presente comunicamos a pedido del Instituto, que a partir del 1° de Abril de 2018 se implementarán los P.V.P PAMI para todos los medicamentos de cobertura ambulatoria. Dichos precios se encontrarán vigentes en el sistema de validación on line en las farmacias a partir del 1° de Abril.

Saluda atentamente

Farmalink S.A.